

Acta 10
Res: 6
Exp. 5/1660/14
AC/kg.

Montevideo, 13 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **MATEMÁTICA**, en la asignatura **GEOMETRÍA Y ÁLGEBRA LINEAL**, región **CENTRO-SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N° 1, Acta N° 37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución N° 1 Acta Extraordinaria N° 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N° 25, Acta N° 43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **MATEMÁTICA**, en la asignatura **GEOMETRÍA Y ÁLGEBRA LINEAL**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
FERNÁNDEZ, María Magdalena	1.440.953-9	186,14
MENÉNDEZ, Luis	1.961.129-4	185,64
VASALLO, Julio César	1.890.987-8	178,76
OLMOS, Daniel	1.286.629-6	168,90
NUIN, Ana Laura	2.026.094-5	155,10
SIBERIO, Daniel	1.595.308-6	144,22
ÁLVAREZ, Rosana	2.948.462-7	130,10
SELLANES, Ramón	4.095.816-0	129,80
RODRÍGUEZ, Leandro	3.157.112-9	128,92
COUSILLAS, Gonzalo	4.532.182-1	127,30
NEVES, Carlos	2.574.272-6	125,40
GÓMEZ, Luciana	3.686.542-4	123,60
MILANO, Adrián	1.342.270-5	118,36
SIERRA, Mario	4.072.101-2	113,84
ZAPATTINI, Annabella	3.868.809-4	113,14
RODRÍGUEZ, Aldo	4.024.649-4	112,72
PALOU, Edgardo	1.879.783-9	109,16
ANSELMÍ, Mauricio	3.352.760-3	107,02
MOYANO, Sebastián	2.755.663-2	105,80
SCAPUSIO, Nicolás	4.209.118-0	102,20
VIGNA, Esteban	3.400.727-2	94,99
SENSALE, Sebastián	3.855.506-3	79,90
GONZÁLEZ, Ana Laura	4.698.999-3	72,64
MUÑIZ, Luciano	4.560.834-6	37,50
FERNÁNDEZ, Nicolás	3.638.950-1	32,00
BURLÓN, Marcos	3.067.629-9	Evaluado Noreste
CUELLO, Blanca	2.911.223-0	Evaluado Noreste

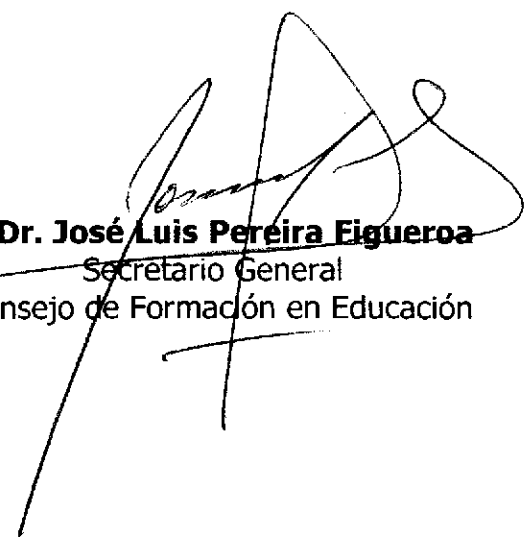
2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.



Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.




Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
Directora General